

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 167-2024-GR CUSCO (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE DESPULPADORA DE CAFÉ DE TRES SALIDAS DE DOBLE VELOCIDAD, CON MODULO DE ZARANDA
CIRCULAR Y MOTOR DE 1 HP (TABLAHUASI - OCOBAMBA)**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las **08:00** horas del día **02 de setiembre** del 2024, se reunieron los integrantes de Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 con N° 293-2024-EXP/GR CUSCO, conformado por el Ing. Vladimir Orosco Pineda (SGCEIT) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Carlos Luna Ortiz (SGCEIT) Primer Miembro Suplente, quien actúa en ausencia del Titular por encontrarse de vacaciones y el C.P.C. Sabino Roque Choccata (SGASA) Segundo Miembro Titular, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, actúan para el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 167-2024-GR CUSCO (Primera Convocatoria) para la CONTRATACION DE DESPULPADORA DE CAFÉ DE TRES SALIDAS DE DOBLE VELOCIDAD, CON MODULO DE ZARANDA CIRCULAR Y MOTOR DE 1 HP (TABLAHUASI - OCOBAMBA)**, por el valor estimado de **S/ 162,736.08 (Ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y seis con 08/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** para la **(META: 430) MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DEL GRANO DE CAFÉ EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAFÉ DE TABLAHUASI-APROAGRO CAFÉ DE TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO.**

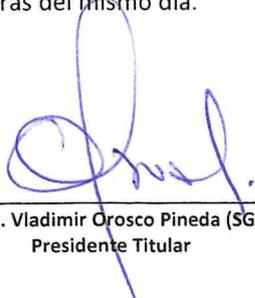
Continuando con el acto de calificación de ofertas, el Comité de Selección mediante CARTA N° 001-2024-GR CUSCO/GRAD/COMITÉ, solicitó la Subsanación de Oferta al postor **ALEJANDRINO ARANYA CHOQUE** con RUC N° 10249490640, otorgándole un (1) día hábil de plazo, el postor realiza la subsanación mediante la plataforma del SEACE, presentando los Anexos N° 01 y N° 02.

El cuadro de calificación queda de la siguiente manera:

N°	Postor	Admisión de Oferta							Estado	Factores de Evaluación			Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación
		a	b	c	d	e	f	g		A) Precio		Bonf. 5% x MYPE			Exp. Del Postor
										Oferta	Ptje				
1	MAQUINARIAS PARA CAFE & CACAO J.R. S.A.C. con RUC N° 20573894511	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	181,600.00	67.73	3.39	71.12	3	
2	CACERES VARGAS ANDRES con RUC N° 10436600408	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	139,990.00	87.86	4.39	92.26	2	CALIFICADO
3	ARANYA CHOQUE ALEJANDRINO con RUC N° 10249490640	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	123,000.00	100.00	5.00	105.00	1	CALIFICADO
4	DAYANIP S.A.C. con RUC N° 20609030977	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	NO ADMITIDO (el postor presenta ficha tecnica de Despulpador, en la cual no cumple en lo siguiente: el motor no menciona el Bobinado, Polea en V, Cable vulcanizado e Interruptor Termomagnetico, asimismo en la Zaranda falta especificar las medidas completas, en la Estructura de soporte no indica el material Inoxidable y en la Chumacera no menciona las dimensiones de 7/8")						

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor **ARANYA CHOQUE ALEJANDRINO** con RUC N° **10249490640**, con la oferta económica de **S/ 123,000.00 (Ciento veinte tres mil soles con 00/100 soles)**.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **08:30** horas del mismo día.


Ing. Vladimir Orosco Pineda (SGCEIT)
Presidente Titular


Ing. Carlos Luna Ortiz (SGCEIT)
1er Miembro Suplente


C.P.C. Sabino Roque Choccata
2do Miembro Titular

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 167-2024-GR CUSCO (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE DESPULPADORA DE CAFÉ DE TRES SALIDAS DE DOBLE VELOCIDAD, CON MODULO DE ZARANDA
CIRCULAR Y MOTOR DE 1 HP (TABLAHUASI - OCOBAMBA)**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las **09:00** horas del día **26 de agosto** del 2024, se reunieron los integrantes de Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 con N° 293-2024-EXP/GR CUSCO, conformado por el Ing. Vladimir Orosco Pineda (SGCEIT) como Presidente Titular, y como miembros integrantes el Ing. Carlos Luna Ortiz (SGCEIT) Primer Miembro Suplente, quien actúa en ausencia del Titular por encontrarse de vacaciones y el C.P.C. Sabino Roque Chocata (SGASA) Segundo Miembro Titular, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, actúan para el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 167-2024-GR CUSCO (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION DE DESPULPADORA DE CAFÉ DE TRES SALIDAS DE DOBLE VELOCIDAD, CON MODULO DE ZARANDA CIRCULAR Y MOTOR DE 1 HP (TABLAHUASI - OCOBAMBA)**, por el valor estimado de **S/ 162,736.08 (Ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y seis con 08/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** para la **(META: 430) MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DEL GRANO DE CAFÉ EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CAFÉ DE TABLAHUASI-APROAGRO CAFÉ DE TABLAHUASI DEL DISTRITO DE OCOBAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección, verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10249490640	ARANYA CHOQUE ALEJANDRINO	22/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10404715251	BORDA MORA KAROLL	20/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10436600408	CACERES VARGAS ANDRES	21/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10438612616	GARRAFA PEÑA YURI	19/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10453447524	HUARAC MIRANDA JHON JONALO	16/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	20/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10738760218	RIVAS PEREZ IVAN	17/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20215953654	DINAMICA COMERCIAL TOTAL E.I.R.L.	19/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20487736059	STEEL NORT E.I.R.L.	15/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20490807943	INDUSTRIAS MASATECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-"INDUSTRIAS MASATECH S.A.C."	15/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20537118041	ALPETERHOFF & CO S.A.C	16/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20573894511	MAQUINARIAS PARA CAFE & CACAO J.R. S.A.C.	21/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20602965580	CHELIRETTI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	18/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20604777985	CORPORACION QUILLABAMBA E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20606588608	INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/08/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20606848057	ADARA CORPORATION E.I.R.L.	16/08/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	20/08/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20607463442	CORPORACION RYCH S.A.C.	16/08/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20609030977	DAYANIP S.A.C.	22/08/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20610117822	ACERO MAQUINARIAS DEL PERU SAC	19/08/2024	Válido

22 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 21 a 22. Página 3 / 3

SEGUNDO: De igual forma el comité de selección verificó en la plataforma del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20573894511	MAQUINARIAS PARA CAFE & CACAO J.R. S.A.C.	23/08/2024	17:56:56	20573894511	23/08/2024	18:05:11	Enviado	Valido
2	10436600408	CACERES VARGAS ANDRES	23/08/2024	23:35:25	10436600408	23/08/2024	23:35:40	Enviado	Valido
3	10249490640	ARANYA CHOQUE ALEJANDRINO	23/08/2024	19:37:20	10249490640	23/08/2024	19:37:38	Enviado	Valido
4	20604777985	CONSORCIO TABLAHUASI	23/08/2024	23:45:58	20604777985	---	---	Borrador no enviado	Valido
5	20609030977	DAYANIP S.A.C.	23/08/2024	13:23:29	20609030977	23/08/2024	13:23:39	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Nota: No se considera la oferta del Consorcio Tablahuasi, debido a que en la columna Estado de la propuesta, la oferta se encuentra como **Borrador no enviado**. Cabe señalar que la carga del archivo de la oferta de los postores es responsabilidad de ellos mismos, deben verificar si la oferta fue enviada satisfactoriamente.

TERCERO: La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE. Seguidamente se procede a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los factores de evaluación y los requisitos de calificación.

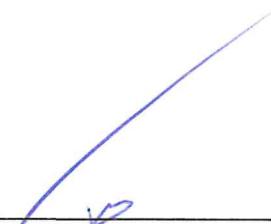
N°	Postor	Admisión de Oferta							Estado	Factores de Evaluación			Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación
		a	b	c	d	e	f	g		A) Precio		Bonf. 5% x MYPE			Exp. Del Postor
										Oferta	Ptje				
1	MAQUINARIAS PARA CAFE & CACAO J.R. S.A.C. con RUC N° 20573894511	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO						
2	CACERES VARGAS ANDRES con RUC N° 10436600408	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO						
3	ARANYA CHOQUE ALEJANDRINO con RUC N° 10249490640	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SUBSANACION (se solicita la subsanacion de los anexos 01 y 02, en aplicación del literal a) del artículo 60 RLCE)						
4	DAYANIP S.A.C. con RUC N° 20609030977	SI	SI	SI	NO				NO ADMITIDO (el postor presenta ficha tecnica de Despulpador, en la cual no cumple en lo siguiente: el motor no menciona el Bobinado, Polea en V, Cable vulcanizado e Interruptor Termomagnetico, asimismo en la Zaranda falta especificar las medidas completas, en la Estructura de soporte no indica el material Inoxidable y en la Chumacera no menciona las dimensiones de 7/8")						

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 "subsanación de ofertas", del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le solicita Subsanación de su oferta referentes al anexo 01 y 02, dándole un (1) día hábil de plazo para su respuesta.

En consecuencia, se suspende el presente acto, no habiendo ninguna observación se da por concluido y se firma en señal de conformidad a las **11:00** horas del mismo día.


 Ing. Vladimir Orosco Pineda (SGCEIT)
 Presidente Titular


 Ing. Carlos Luna Ortiz (SGCEIT)
 1er Miembro Suplente


 C.P.C. Sabino Roque Chocata
 2do Miembro Titular